



RESOLUCION No. 0329-AD-88.

Lima, 13 de MAYO de 1988.

CONSIDERANDO:

Que, el BANCO POPULAR DEL PERU, ha realizado la donación de I/. 63,480.00 (SESENTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Voleibol -- con destino a cubrir los gastos de confección de uniformes para la Selección Femenina de Voleibol, Categoría Menores con miras a su participación en el VI Campeonato Sudamericano de Menores a realizarse en Argentina.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Planificación y Asesoría - Jurídica y la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, y;

De conformidad con lo establecido en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N°. 24767-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado el BANCO POPULAR - DEL PERU, por la suma de I/. 63,480.00 (SESENTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Voleibol en financiar los gastos de confección de uniformes para la Selección Femenina, Categoría Menores con miras a su participación en el VI Campeonato Sudamericano de Menores a realizarse en Argentina.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
ACTIVIDAD	001.03	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
ASIG. ESPECIF.	04.12	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	I/. 63,480.00



RESOLUCION No. 0329-AD-88.

Lima, 13 de MAYO de 1988.



./

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dése cuenta de la presente Resolución Administrativa dentro de los (10) diez días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIR el Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para lo cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/88
TVM/sm
Exp. 2976



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

*Pres. 0329-AA-88.
13-05-88.*

ASUNTO: Donación de I/. 63,480.00 efectuada por el Banco Popular del Perú, para la Federación Peruana de Voleibol.

INFORME N°. 089-OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- EL BANCO POPULAR DEL PERU, ha realizado la donación de I/. 63,480.00 (SESENTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA INTIS), en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Voleibol, con destino a financiar los gastos de confección de uniformes para la Selección Femenina de Voleibol, Categoría Menores con miras a su participación en el VI Campeonato Sudamericano de Menores en Argentina. La Federación Peruana de Voleibol, quien ha solicitado a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado la aprobación de la indicada donación, así como la expedición de la Resolución Administrativa de gastos del monto donado en los fines consiguientes.

La Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto en el IPD mediante Informe N°. 064-88/OP indica el reflejo presupuestal para la donación en referencia.

- 2.- Esta Jefatura opina procedente aprobar la donación realizada por el -- BANCO POPULAR DEL PERU, por la cantidad de I/. 63,480.00 (SESENTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Voleibol en sufragar los gastos de confección de uniformes para la Selección Femenina - Categoría Menores con miras a su participación en el VI Campeonato Sudamericano de Menores a realizarse en Argentina, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N°. 24767-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, 11 de Mayo de 1988



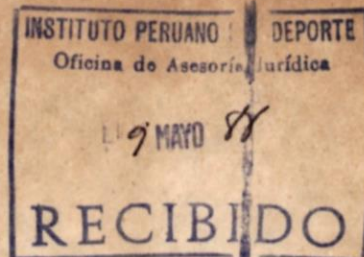
Atentamente,

[Signature]
TODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/i8
TVM/sm
Exp. 2976



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 064-88/OP

A : JEFE DEL IPD
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : DONACION I/. 63,480.- A FAVOR DE LA FEDERACION
PERUANA DEL VOLEIBOL
REF. : MEMORANDUM N° 129-DINADAF-88
FECHA : Lima, 04 de Mayo de 1988

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle que esta Oficina estima procedente la Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales - presentada a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado por la suma de I/. 63,480.- a favor de la Federación Peruana de Vóleibol, con destino a financiar los gastos de confección de uniformes para la Selección Femenina - de Vóleibol, Categoría Menores con miras a su participación en el VI Campeonato Sudamericano de Menores en Argentina.

La donación que se indica ha sido efectuada por el Banco Popular del Perú, - cuyo reflejo presupuestal es el siguiente :

- VOLUMEN	2	: INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR	13	: EDUCACION
- PLIEGO	11	: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- PROGRAMA	101	: FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
- ACTIVIDAD	001.03	: DIRECCION NAC. DE DEPORTE AFILIADO
- ASIGNACION ESPECIFICA	04.12	: SUBVENCION A PERSONAS JURIDICAS
- MONTO		I/. 63,480.00

Expediente debidamente visado por esta Oficina que elevo a su Despacho para los fines consiguientes.

Atentamente,

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



OP/JAF
UPP/JLF/LBS
rmq.
Reg. 694



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Reg. No. 694
Ingreso: 27.4.88
Hora: 12:00
Firma: [Signature]

MEMORANDUM N° 129 DINADAF-88

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION POR PARTE DEL BANCO POPULAR DEL -
PERU POR LA SUMA DE I/.63,480.00 A FAVOR DE
LA FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL.
REFERENCIA : EXPEDIENTE N°2976 - 29.3.88.
FECHA : 26.4.88

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia - en el cual la Federación Peruana de Voleibol, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo por parte del Banco Popular del Perú, por la Suma de I/.63,480.00. dicha donación será para cubrir gastos en la confección de uniformes para la Selección Femenina de Voleibol- VI^o Campeonato Sudamericano - de Menores, en Argentina.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva darle el trámite de acuerdo a ley.



Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

FED. PER. VOLEIBOL

NUMERO

2976

REF.

Of. 133-FPV-88 de 29.3.88

Fecha de INGRESO:

25.4.88

Hora:

12:40 pm

Numero de Folios:

(03) TRES

Registrado por:

Ramiro S

ASUNTO:

Se gestione resolución de
donación de I/ 63,480.00,
donado por el Bco. Popular
del Perú.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. VOLEIBOL		NUMERO 2014	
Fecha de INGRESO: 25.4.88		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de I/ 63,480.00, donado por el Soc. Popular del Perú.		REF. of. 133-FVV-88 de 29.3.88	
Hora: 12:00 pm					
Numero de Folios: (03) TRES					
Registrado por: Ramos					
Pase a: D. C. N.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: OAS		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: 		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR			
Fecha 11/5/88 Hora 4:00		Observaciones: Informe 089-OAS-31 Se Adjunta Prog. Res. y Certificado de donación		5	

Pase a: OAS		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: OP		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: 		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 9/5/88 Hora 10:50		Observaciones:		4	

Pase a: O. R. P. A. I. C. C. A.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: 		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: 		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 20/4/88 Hora 12:00		Observaciones: 		3	

Pase a: Sr. Barbera		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: 		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: 		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 26/4/88 Hora		Observaciones:		2	

Pase a: SR. CREMER/DINADAF		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: OTD		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: 		☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		03	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 25.4.88 Hora 12:50		Observaciones:		1	

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

INSTITUTO PERUANO
 DEL DEPORTE
 Frámite Documentación
 FOLIO No. 02

APLICACION	INTIS
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
<i>Donación / Cheque N° 00668092</i>	<i>63,480. =</i>
TOTAL I/.	

Observaciones: _____

RECIBO N° 8325

He recibido de: FEDERACION PERUANA DE
VOLEIBOL.

La suma de SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS
OCHENTA Ocho mil

Intis _____

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 30 de 03 de 1988



Sello y Firma del Tesorero o Encargado



FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1942

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL
AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL
TRIBUNA NORTE PUERTA N° 15.A - TELEFONO 248775
TELEX: 20491 PE FPV PERU
ESTADIO NACIONAL
LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01
uno



Lima, 29 de Marzo de 1988

OFICIO N°133-FPV-88.-

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente.-



De mi consideración:

Transmitir a 12. enérgico

Es grato dirigirme a Ud., a fin de poner a consideración la solicitud de Aprobación de Donación que se adjunta, al igual que el Cheque N° - 0668092 del Banco Popular del Perú, girado a la orden del ésta Federación, por la suma de I/.63,480.00 (SESENTAITRES MIL CUATROCIENTOS - OCHENTA 00/100 INTIS), que dicho Banco otorga como donación a ésta Federación, a fin de cubrir los gastos de confección de uniformes para la Selección Femenina de Voleibol, Categoría Menores, para su participación en el VI° Campeonato Sudamericano de Menores, en Argentina.

Sin otro particular, válgome de la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

CPC. VICTOR MANYARI MONTEZA
Tesorero

Capitán de Navío AP
OSCAR RAMOS MONTOYA
Presidente



c.c.: Arch. Gral. IPD-FPV
ORM/nva.-

I N R E D INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 03

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION:

2.1 VALOR

3. DESTINO DE LA DONACION:

I/.63,480.00 CHEQUE Nº0668092 DEL BANCO
POPULAR DEL PERU.

I/.63,480.-

FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL,
SELECCION FEMENINA DE VOLEIBOL,
CATEGORIA MENORES.

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1 Nombre o Razón Social: BANCO POPULAR DEL PERU.

4.2 Representante Legal:

4.3 Domicilio: Jr. Huallaga Nº380 Lima.

4.4 L.E.6 C.E.

4.5 L.T.

9099557

4.6 Fecha

24-03-88

4.7 Firma del donante

6. INFORME DE ACEPTACION O RECHAZO DE LA DONACION:

6.1 Dependencia Informante:

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

La presente donación cuenta con la
aprobación de la Dirección a mi cargo.

ODOLEO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de
Afiliados

7. REFLEJO PRESUPUESTAL:

7.1 Volumen: 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS

7.2 Sector: 13 : EDUCACION

7.3 Pliego 11 : IPD

7.6 Actividad 001.03 : DINADAF

7.4 Programa 101:FUNC.DES.SIST.DEP.NAC.

7.7 Partida 04.12:SUBV.PERS.JUR.

7.5 Sub-Programa

7.8 Monto I/.

63,480.-

7.10 Fecha: 04-05-88

Observaciones

8. CONTROL DE APROBACION

8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso

IN R E D INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION:	2.1 VALOR	3. DESTINO DE LA DONACION:
I/.63,480.00 CHEQUE N°0668092 DEL BANCO POPULAR DEL PERU. =====	I/.63,480.-	FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL, SELECCION FEMENINA DE VOLEIBOL, CATEGORIA MENORES. =====

4. DATOS DEL DONANTE:	
4.1 Nombre o Razón Social: BANCO POPULAR DEL PERU.	
4.2 Representante Legal:	
4.3 Domicilio: Jr. Huallaga N°380 Lima.	
4.4 L.E.6 C.E.	
4.5 L.T.	9099557
4.6 Fecha	24-03-88

JORGE ROMANI RIVERA
SEÑOR FIRMADO DEL DONANTE

6. INFORME DE ACEPTACION O RECHAZO DE LA DONACION:	6.1 Dependencia Informante:
La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.	CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE RODOLFO CREMER NICOLI Director Nacional de Deporte de Afiliados

7. REFLEJO PRESUPUESTAL:			
7.1 Volumen:	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector:	13 : EDUCACION		
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad	001.03 : DINADAB
7.4 Programa	101:FUNC. DES.SIST.DEF.NAC	7.7 Partido	04.12:SUBV.PERS.JUR
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	I/. 63,480.-
		7.9 Firma (OP)	JAVIER AGUILAR FRANCO
		7.10 Fecha:	04-05-88

Observaciones

8. CONTROL DE APROBACION	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION:

2.1 VALOR

3. DESTINO DE LA DONACION:

I/.63,480.00 CHEQUE N°0668092 DEL BANCO
POPULAR DEL PERU.I/.63,480.- FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL,
SELECCION FEMENINA DE VOLEIBOL,
CATEGORIA MENORES.

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1 Nombre o Razón Social: BANCO POPULAR DEL PERU.

4.2 Representante Legal:

4.3 Domicilio: Jr. Huallaga N°320 Lima.

4.4 L.E.6 C.E.

4.5 L.T.

4.6 Fecha

4.7 Firma del donante

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. INFORME DE ACEPTACION O RECHAZO DE LA DONACION:

6.1 Dependencia Informante:

La presente donación cuenta con la
aprobación de la Dirección a mi cargo.

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO GREMER N° 011
Director Nacional de Deporte de
Afiliados

7. REFLEJO PRESUPUESTAL:

7.1 Volumen: 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS

7.2 Sector: 13 : EDUCACION

7.3 Pliego

11 : IPD

7.6 Actividad 00.03 : DINADAN

7.4 Programa 01: FUNC. DES. SIST. DEP. NA

7.7 Partida 04.12 : SUBV. PERS. JUR.

7.5 Sub-Programa

7.8 Monto: 1/. 63,480.-

7.10 Fecha: 04-05-88

Observaciones

8. CONTROL DE APROBACION

8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso